RESOLUCION DELEGADA SEAYT N° 26

Firmado digitalmente por Quesada Allue Diego - Subdirector ejecutivo de arba

Subd. Ejec. de Administracion y Tecnologia

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA, 03/07/2025

VISTO el expediente Nº 22700-0022856-2025 y su similar EX-2025-19157548-GDEBA-DPTGCHARBA, por el cual tramita el proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Fiscalización Presencial II, dependiente de la Gerencia de Fiscalización Presencial, Gerencia General de Fiscalización Masiva, Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 24/24, se aprobó el “Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de jefe/a de departamento y subdirector/a”;

Que mediante Resolución Normativa Nº 13/25, el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires delegó, en forma indistinta, en el Subdirector Ejecutivo de Administración y Tecnología y en el Gerente de Recursos Humanos, la facultad de convocar a los procesos de selección para la cobertura de cargos jerarquizados;

Que resulta oportuno y conveniente convocar al personal de la planta permanente con estabilidad de la Gerencia General de Fiscalización Masiva, enmarcado en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, a participar en la selección de aspirantes para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Fiscalización Presencial II, conforme al nivel de apertura de la convocatoria determinado al efecto;

Que el cargo de Jefe/a de Departamento Fiscalización Presencial II fue aprobado mediante Resolución Normativa N° 16/17 y se encuentra actualmente vacante;

Que se torna indispensable implementar el citado procedimiento para promover la carrera administrativa dentro del Organismo y el normal desenvolvimiento de la dependencia, con el objeto de mejorar el funcionamiento y las actividades desarrolladas por la Agencia de Recaudación;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley N°10.430, el Decreto N° 24/24 y la Resolución Normativa Nº 13/25;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 13.766, y el artículo 11 del Decreto N° 3045/24;

Por ello,

EL SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR
RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 13/25
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Realizar el llamado a proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Fiscalización Presencial II, dependiente de la Gerencia de Fiscalización Presencial, Gerencia General de Fiscalización Masiva, Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, de conformidad a lo establecido en el “Reglamento de proceso de selección de personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de jefe/a de departamento y subdirector/a”, aprobado por Decreto N° 24/24 y en la Resolución Normativa Nº 13/25.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la Descripción y Perfil del puesto de trabajo correspondiente al cargo de Jefe/a de Departamento Fiscalización Presencial II, establecido en el documento IF-2025-21969140-GDEBA-SGDCHARBA, que contiene información respecto del marco institucional, la descripción de puesto con su objetivo, tareas y responsabilidades, así como el perfil del puesto con los requisitos excluyentes y deseables y las competencias necesarias para desempeñarlo.

ARTÍCULO 3º. Conformar la Unidad Técnica de Selección (UTS), siguiendo los criterios dispuestos en el citado Reglamento de Selección, con los integrantes que se detallan en el documento IF-2025-21969541-GDEBA-SGDCHARBA.

ARTÍCULO 4º. Aprobar la información de la convocatoria correspondiente al nivel de apertura establecido, lugar de trabajo, fechas correspondientes al período de difusión de la convocatoria y al plazo de inscripción, formulario de inscripción, documentación y antecedentes a presentar al momento de la inscripción, nómina de observadores/as, representantes del órgano rector y expertos/as convocados/as, de acuerdo a lo establecido en el documento IF-2025-21970209-GDEBA-SGDCHARBA.

ARTÍCULO 5°. Aprobar los contenidos temáticos a evaluar de acuerdo a lo establecido en el documento IF-2025-21339697-GDEBA-SGDCHARBA.

ARTÍCULO 6°. Convocar al personal de planta permanente con estabilidad de la Gerencia General de Fiscalización Masiva a participar del proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Fiscalización Presencial II.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la inscripción al proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Fiscalización Presencial II deberá realizarse a través del Portal del Empleado/a.

ARTÍCULO 8°. La presente deberá ser publicada y difundida de acuerdo al artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto N° 24/24.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia General de Fiscalización Masiva, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, girar a la Gerencia de Recursos Humanos.